



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESO / DEPENDENCIA

CÓDIGO: CEI-FM-030

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

VIGENCIA:	PROCESO:	DEPENDENCIA:
2023	Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA RELACIONADA CON EL PROCESO:		
Objetivo Institucional asociado:	2. Diseñar e implementar una estrategia de innovación que permita hacer más eficiente la gestión de la Unidad.	
Objetivo del proceso:	Determinar la responsabilidad disciplinaria de los servidores y exservidores públicos cuando se haya incurrido en conductas con relevancia disciplinaria con el fin de proteger la función pública, de conformidad con la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 "Código General Disciplinario".	
Alcance del proceso:	La acción disciplinaria se inicia por medio de una queja que puede ser interpuesta por cualquier persona natural o jurídica, informe presentado por servidor público, denuncia anónima, de oficio y/o cualquier otro medio que amerite credibilidad, por presuntas conductas que puedan llegar a constituir faltas disciplinarias cometidas por parte de servidores y exservidores públicos de la UAERMV y finaliza con un auto inhibitorio, una remisión por competencia, una decisión de archivo o un pliego de cargos debidamente notificado, en la etapa de instrucción.	

1. EVALUACIÓN DEL PROCESO:			
Acto Administrativo aplicable:	Circular 01 de 03-01-2024 CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS (PROCESOS) O DEPENDENCIAS 2023		
CRITERIOS / COMPROMISOS:		MEDICIÓN DE CRITERIOS:	
ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	PUNTAJE OBTENIDO
1) CUMPLIMIENTO DE LA PLANEACIÓN	Máximo 4 puntos	Resultado Plan de Acción (suministrado por la OAP con los resultados 2023 de cada proceso en el aplicativo intranet.) Presentó resultado del PA: 100% (Rango: 96% - 100% = 4)	4,0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESO / DEPENDENCIA

CÓDIGO: CEI-FM-030

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

2) OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN	Máximo 2 puntos	Reportes: Plan de Acción (trimestrales) & Indicadores (frecuencia) Presentó Reportes: PA: en fechas a tiempo & IND: en fechas tiempo = 2 El proceso cumplió al 100% con sus reportes El proceso reportó en el plazo establecido los avances de los indicadores y plan de acción, mediante correos electrónicos y el aplicativo de plan de acción.	2,0
3) CONFIABILIDAD EN LA INFORMACIÓN ENTREGADA	Máximo 4 puntos	Soportes de actividades ejecutadas: Plan de Acción & Indicadores Entregó evidencia: Completas PA & completos IND = 4 - El proceso tiene completos las evidencias de indicadores. - El proceso tiene completas las evidencias de planes de acción.	4,0
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO:			10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESO / DEPENDENCIA

CÓDIGO: CEI-FM-030

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO:

1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANEACIÓN:

- Continuar con el cumplimiento de las actividades programadas del plan de acción, metas, planes, programas, proyectos, objetivos, y/o compromisos según resulte pertinente para ello de valoraran los resultados derivados de los indicadores y demás elementos de medición objetiva empleados en la entidad.

2. OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS O SERVICIOS:

- Continuar con la entrega oportuna de los productos a través de la verificación de cronogramas y de la programación establecida.

3. CONFIABILIDAD EN LA INFORMACIÓN ENTREGADA:

Plan de acción Recomendación:

- Continuar con el reporte y cumplimiento oportuno para cada una de las actividades formuladas en el plan de acción, relacionando la evidencia para así cumplir con la confiabilidad de la información.

Indicadores:

- Continuar con el reporte y cumplimiento oportuno para cada una de las actividades formuladas en el plan de acción e indicadores, relacionando la evidencia para así cumplir con la confiabilidad de la información.
- Teniendo en cuenta que la meta del indicador del 80% se ha superado en todos los trimestres se recomienda verificar la formulación de esta con la finalidad de tener mayor exigencia en la vigencia 2024.

APROBACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

	APROBADO POR:	EVALUADOR OCI:
25-01-2024	(Firma)	(Firma)
FECHA DE LA EVALUACIÓN	Nombre: Orlando Correa Núñez Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: LUZ Adriana Franco Garcia Cargo: Contratista OCI

El Documento 20241600023343 fue firmado electrónicamente por:

ORLANDO CORREA NUÑEZ

Jefe Oficina de Control Interno,
OFICINA DE CONTROL INTERNO,
ID: 79518639,
orlando.correa@umv.gov.co,
Fecha de Firma: 26-01-2024 14:28:43

LUZ ADRIANA FRANCO GARCÍA

Contratista,
OFICINA DE CONTROL INTERNO,
ID: 1026574156,
Luz.franco@umv.gov.co,
Fecha de Firma: 26-01-2024 14:26:13

ADRIANA MAYERLY PINZÓN BRICEÑO

Contratista,
OFICINA DE CONTROL INTERNO,
ID: 1024469102,
adriana.pinzon@umv.gov.co,
Fecha de Firma: 26-01-2024 14:13:57



eb7ced669683731c4b9510549fe995b6f5e81ba525933d01195d75dc883527c1

Codigo de Verificación CV: 879de Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>